

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y SOLICITUD DE CLAVE DE ACCESO
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
<b>Descripción</b>	<p>Trámite mediante el cual las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pueden realizar la actualización de información general y la solicitar una clave de acceso.</p> <p>La actualización de información general y solicitud de clave de acceso será realizada a través del portal web institucional, por los representantes legales de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>Mediante este proceso se puede actualizar dirección postal, correos electrónicos y números de contacto de la compañía y sus representantes legales. Para el caso de las compañías que pertenecen al sector de seguros (asesoras, peritos e intermediarias), podrán también actualizar la información de las oficinas y auditores internos.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las persona que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las compañías pertenecientes al sector societario, incluso a las personas jurídicas intermediarias de reaseguros, agencias asesoras productoras, inspectoras de riesgo y ajustadoras de siniestros.</p> <p>Se exceptúa a las compañías de seguros, compañías de reaseguros e intermediarios de seguros personas naturales.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clave de acceso al portal web</li><li>• Información general de la compañía actualizada</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una computadora con acceso a internet.</li><li>• Un navegador de Internet actualizado, puede ser Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Netscape, Safari.</li><li>• Poseer usuario y contraseña como persona natural para el acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>En el caso de actualización por primera vez o por clave inactiva:</b></p> <p><i>Para realizar la actualización de datos por primera vez o porque se desea activar la clave de acceso de la compañía, el representante legal debe estar registrado como persona natural en el portal web de la Superintendencia.</i></p> <p><i>Si el representante legal de la compañía es una persona jurídica no controlada por la SCVS, la persona natural representante de esa persona jurídica deberá solicitar el acceso correspondiente a través de las ventanillas de atención al usuario, por escrito.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar al portal web institucional. <a href="http://www.supercias.gob.ec">www.supercias.gob.ec</a></li><li>2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Societario.</li><li>3. Presionar el botón "SU COMPAÑÍA ONLINE".</li><li>4. Seleccionar la compañía de la cual desea actualizar datos.</li><li>5. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción "ACTUALIZAR INFORMACIÓN GENERAL":</li><li>6. Ingresar la información en el formulario de actualización y aceptar la declaración de responsabilidad.</li><li>7. Enviar el formulario a través del portal web.</li></ol> <p>El sistema enviará un correo electrónico con la confirmación de la actualización de datos, adjuntando el formulario y con un hipervínculo y clave temporal para realizar el cambio de clave.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>8. Ingresar el hipervínculo enviado al correo registrado de la compañía</li></ol>

8. Ingresar al hipervínculo enviado al correo registrado de la compañía.

9. Generar su nueva clave de acceso.

El sistema enviará una notificación de finalización del trámite al usuario.

**En el caso de actualizaciones posteriores:**

*Para realizar actualizaciones de información general posteriores, el representante legal de la compañía debe utilizar el usuario (RUC) y contraseña de la compañía.*

*Recuerde que es obligación del representante legal mantener actualizada la información general de su representada. La compañía debe actualizar la información general de la compañía, cada vez que ésta presente cambios.*

1. Ingresar al portal web institucional. [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Societario.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción "ACTUALIZAR INFORMACIÓN GENERAL":
4. Ingresar la información en el formulario de actualización y aceptar la declaración de responsabilidad.
5. Enviar el formulario a través del portal web.

El sistema enviará una notificación de finalización del trámite al usuario.

**Consideraciones:**

- Este proceso aplica para las compañías pertenecientes al sector societario, incluso a las personas jurídicas intermediarias de reaseguros, agencias asesoras productoras, inspectoras de riesgo y ajustadoras de siniestros.
- Se exceptúa a las compañías de seguros, compañías de reaseguros e intermediarios de seguros personas naturales.
- La actualización de información general y solicitud de clave de acceso será realizada a través del portal web institucional, por los representantes legales de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- La información precargada en el formulario de actualización de datos, diferente a lo señalado en el punto anterior, no podrá ser modificada a través de este proceso de actualización.
- La actualización de información general por primera vez debe realizarla el representante legal de la compañía con su usuario y contraseña de persona natural.
- La actualización de información general posterior debe realizarla el representante legal de la compañía con el usuario y contraseña asignados a la persona jurídica.
- **Si la clave de acceso de la compañía fue bloqueada (inactiva) porque se realizó un cambio de representante legal, el nuevo representante deberá actualizar la información de su representada como si se tratara de la primera vez (Ver numeral 1).**
- Las compañías dedicadas a **Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades (CIU K6420.00)**, se consideran compañías Holding, por lo que estarán obligadas a registrar/actualizar el listado de las compañías vinculadas a ellas (compañías que forman parte del grupo).

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

[https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/act\\_datos/MANUAL\\_USUARIO\\_ACTUALIZACION.pdf](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/act_datos/MANUAL_USUARIO_ACTUALIZACION.pdf)

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

**Lugares de atención presencial:**

**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:**

**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

**Base Legal**

- [04 Reglamento para la Actualización de la Información General y el Registro y Obtención de Claves de Acceso en Línea al Portal Web Institucional de las Sociedades Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Art. 5, 6.](#)

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	4516
2023	11	0	5271
2023	10	0	6514
2023	09	0	7632
2023	08	0	6259
2023	07	0	5045
2023	06	0	5477
2023	05	0	10558
2023	04	0	18266
2023	03	0	8899
2023	02	0	5680

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	5770